

## &gt;&gt; A FONDO

## &gt; LAS CIFRAS

**220.000** euros es la indemnización anual que recibirá José Luis Rodríguez Zapatero durante los dos próximos años por tres conceptos. Pasado ese periodo, la cifra será de unos 160.000.

**96.000** euros anuales de forma vitalicia es lo que recibe María Teresa Fernández de la Vega por asistir una vez al mes al pleno del Consejo de Estado. A esa cifra, hay que sumarle otros casi 5.000 euros mensuales hasta octubre del año que viene por cese de cargo.

## &gt; ROSA DíEZ

**UPyD** presentó una proposición no de ley para limitar a 15.000 euros anuales durante cuatro años la dotación para gastos de oficina de los ex presidentes.

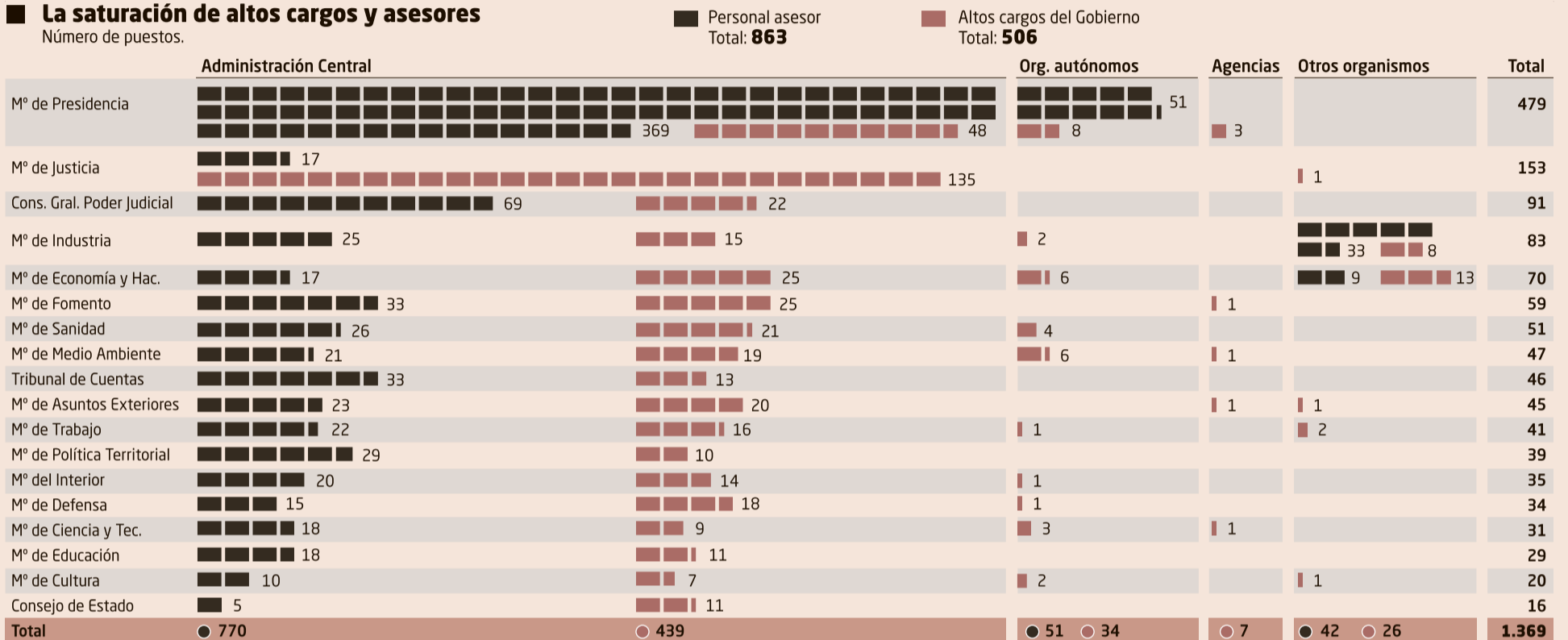


## &gt; PREOCUPACIÓN

«El problema es que ahora no podemos ser recolocados en las administraciones autonómicas o en los ayuntamientos porque la mayoría están gobernadas por el PP», y en el partido «tampoco hay sitio» aseguran algunos socialistas que temen pasar a engrosar las listas del paro.

## ■ La saturación de altos cargos y asesores

Número de puestos.



FUENTE: Presupuestos Generales del Estado de 2011.

A. Hernández / EL MUNDO

# Zapatero recibirá 18.200 euros al mes

El presidente será el miembro mejor pagado del Gobierno saliente. Junto a él, ministros y secretarios de Estado tendrán derecho a una indemnización de unos 60.000 euros anuales que podrán compatibilizar con otros ingresos

El cambio de Gobierno que se inicia esta semana va a producir un *baile* en la Administración Central de al menos 2.500 cargos en los distintos niveles, incluidos los asesores. En pleno debate sobre el ajuste público, deberán abandonar sus actuales puestos para dar paso a otra nueva cohorte de funcionarios y de contratados del sector privado para conformar el círculo de confianza del nuevo Ejecutivo.

Aunque todavía el PP no ha anunciado si, por ejemplo, va a reducir el número de ministerios, serán cesados los 506 altos cargos del Gobierno del PSOE cuyos nombramientos aparecieron en el BOE (secretarios de Estado, subsecretarios, secretarios generales y directores generales), que suponen un coste de casi 78 millones de euros. Muchos de ellos son funcionarios y no tendrán problema alguno para seguir en la nómina pública. Es más, según se desprende del Estatuto de la Función Pública, aunque resulten aparcados en los ministerios, mantendrán el mismo sueldo. Lo que supone un mayor gasto para el contribuyente, ya que el nuevo Ejecutivo nombrará a sus sustitutos.

Pero, al menos una docena de secretarios de Estado y de directores generales que no reúnen la condición de funcionario, deberán volver

a sus anteriores puestos de trabajo en el sector privado si han conseguido mantener la excedencia o incluso podrían aumentar el paro.

Según reconocen algunos de los afectados, «el problema es que ahora no podemos ser recolocados en las administraciones autonómicas o los ayuntamientos porque la mayoría están gobernadas por el PP». «Y no hay sitio, porque además están en pleno ajuste por la crisis», puntualizan. Esta situación se concentra en muchos de los altos cargos que, por ejemplo, llegaron desde Ferraz (sede

**El ex presidente sumará 5.210 euros al mes por el cese, 6.383 del Consejo de Estado y 6.700 para oficina**

del PSOE en Madrid) a La Moncloa «porque en el partido tampoco hay sitio», añaden.

El drama se acentuará entre los 863 asesores que el Gobierno tiene contratados y que cuestan casi 40 millones de euros. Casi la mitad, 420 exactamente, figuran en la nómina de Presidencia. En estos niveles, la posible contratación es complicada por la gravedad de la crisis económica y en muchos casos tendrán que

acogerse a la prestación del paro.

A este trasvase le seguirá otro en los segundos niveles de la Administración. Aunque siempre se insiste en la independencia y profesionalización de estos colectivos, el cambio de Gobierno produce una conculsión en los estamentos administrativos donde se prima la confianza política. El cambio afectará, por ejemplo, al medio centenar de subsecretarios y secretarios generales, los 213 directores generales y los 1.108 subdirectores generales. A este número hay que sumar el personal directivo de las empresas y entes públicos.

Sin embargo, a pesar de este ajuste y del empeoramiento de la situación económica, la cúpula del Ejecutivo, que ha puesto en marcha una reforma de las pensiones y otra laboral que recortan prestaciones e indemnizaciones, mantiene el sistema de cesantías que le permite incluso duplicar sueldos públicos.

A partir de esta semana, cuando salga de La Moncloa, el presidente del Gobierno en funciones, José Luis Rodríguez Zapatero, se va a convertir en el empleado público mejor pagado y seguramente con menor dedicación laboral. La factura total que girará al erario público tras su salida será de más de 18.200 euros al mes (casi 220.000 euros al año).

Según los cálculos realizados, du-

rante los próximos 24 meses percibirá 5.210 euros mensuales brutos (62.523 euros anuales), es decir, el 80% de su actual salario al que tiene derecho por cesantía. Se trata de un privilegio que se otorgó la clase política en 1981 (mediante un acuerdo UCD-PSOE) para favorecer la integración en el mercado laboral o profesional de los presidentes de Gobierno y ministros, y que a lo largo de los años se ha extendido también para los presidentes y consejeros de las instituciones del Estado y los secretarios de Estado.

**El 'baile' será para 506 altos cargos, 863 asesores, 50 secretarios generales y 1.108 subdirectores**

Por tanto, el decreto de prórroga de los presupuestos de 2011 que prepara el nuevo Gobierno del PP deberá contemplar una línea de crédito para pagar todas estas cesantías cuyo coste total, incluyendo los que ahora las perciben, se aproximará a los cinco millones de euros anuales.

Esta indemnización es además compatible con cualquier otro ingreso público o privado. Es decir, los altos cargos son los únicos ciudadanos

españoles que pueden obtener más de un ingreso público.

Esta circunstancia permite también a Zapatero cobrar otro sueldo como consejero nato del Consejo de Estado, condición que le otorga la ley orgánica de este organismo consultor. Según consta en los presupuestos generales del Estado, esta asignación será de 6.383 euros al mes (en 12 pagas), es decir, 76.603 euros al año.

Por si fuera poco, este desempeño tiene carácter vitalicio. Es decir, Zapatero podría estar cobrando esta cantidad (actualizada) hasta que quiera sin necesidad de buscar otro empleo. De esta manera, por ejemplo, cuando llegue a los 65 años no tendrá necesidad de cobrar la pensión pública máxima, a la que tiene derecho por el mero hecho de haber jurado el cargo en 2004 (los demás españoles tienen que cotizar 35 años, y 37 con la nueva reforma en 2027). Y como esa pensión máxima es de 34.000 euros, le interesa seguir cobrando el 125% más (76.603) que le garantiza su condición de consejero nato.

¿Qué actividad laboral desarrolla un consejero nato? Según las fuentes consultadas, su trabajo consistirá en acudir una vez al mes a la sesión del pleno del Consejo de Estado. Allí se encontrará con la ex

SIGUE EN PÁGINA 3

> **VENTAJAS Y PREBENDAS MILLONARIAS**

**5.000.000 euros** es la cifra que rozan las indemnizaciones que recibirán los 29 secretarios de Estado salientes. **238.010 euros** al año es lo que cuesta a los contribuyentes la ayuda para gastos de oficina que reciben Adolfo Suárez, Felipe González y José María Aznar. Ahora, cuando se sume Zapatero, la cifra sobrepasará los 300.000 euros. **8 años** ha necesitado Zapatero para retirarse. Con la nueva reforma laboral, un español medio tendrá que trabajar hasta los 67.

> **GASPAR ZARRÍAS**

**Durante los próximos dos años tendrá dos sueldos: la indemnización por cese como secretario de Estado de Cooperación Territorial y su sueldo de diputado. En total, unos 11.000 euros al mes.**

> **PAGAS A ELEGIR**

**Secretarios de Estado.** Cobran 20.000 euros más que los ministros por el complemento de productividad que tienen asignado. Esto hace que su indemnización por cese también sea mayor, motivo por el que Caamaño (ex ministro y ex secretario) puede optar a una paga mayor que Garmendia.

## VIENE DE PÁGINA 2

vicepresidenta primera, María Teresa Fernández de la Vega, quien como consejera permanente desde octubre de 2010 percibe unos 96.000 euros anuales (8.000 euros al mes) y otros 4.899 euros mensuales como indemnización por cese.

Por tanto, cuando Zapatero comunique al Consejo de Estado su incorporación como consejero nato, acumulará 11.593 euros al mes por sus remuneraciones públicas (unos 140.000 euros al año). En esta circunstancia se encontraron en su momento Leopoldo Calvo Sotelo y José María Aznar (durante un año), que dejó el Consejo por incompatibilidad al ser nombrado consejero de News Corporation.

Además, como ex presidente del Gobierno, Zapatero también tiene el derecho vitalicio a percibir unos 80.000 euros al año del erario público (6.700 mensuales) para mantener, seguridad aparte y dos funcionarios a cargo también del Estado, una oficina en alquiler y su equipamiento. Se trata de una prerrogativa decretada de agosto de 1983 y que cuesta 238.010 euros anuales, ya que en la actualidad Aznar, Felipe González y Adolfo Suárez reciben esta subvención. Hace unos meses el Congreso rechazó una proposición no de ley de la dirigente de UPyD, Rosa Díez, que pretendía establecer al menos «un límite temporal», como el que existía en 1983 (cuatro años) para esta concesión e impedir su percepción (que en aquel año sólo era de 15.025 euros) junto a otros sueldos privados o públicos.

Las cesantías podrán ser cobradas además por los 16 ministros y los 29 Secretarios de Estado salientes, más los que han sido objeto en las crisis de Gobierno en los últimos dos años. Por ejemplo, es el caso del candidato socialista a las últimas elecciones, Alfredo Pérez Rubalcaba, quien además de esta indemnización percibirá el sueldo de diputado.

A este colectivo habrá que sumar también los ex consejeros de las altas instituciones del Estado en el momento de su cese, y al ex presidente del Congreso de los diputados. En concreto, José Bono, que cuando se jubile podrá rescatar además el fondo de pensiones que en su mayor parte le ha financiado la institución, percibirá ahora 7.189 euros al mes en 12 pagas (86.265 euros anuales).

Los secretarios de Estado serán, sin embargo, los más beneficiados. Su sueldo es superior al de los ministros ya que ellos mismos se añaden a su salario complementos de productividad de unos 20.000 euros anuales. Esto significa que ahora recibirán unos 74.000 euros anuales. De esta situación se beneficiarán los ministros cesantes de Interior y Justicia, Antonio Camacho y Francisco Caamaño, ya que antes fueron secretarios de Estado y optarán por este cómputo en la cesantía.

## LA RULETA DE LA SUERTE TRAS EL CESE

**ELENA SALGADO**

▶ **4.899 euros mensuales.** La vicepresidenta económica tiene intención de alejarse durante un tiempo de la política y, según ha confesado, se tomará «un año sabático». Por ello, decidió no ir en las listas electorales. Cobrará durante dos años 4.900 euros mensuales del erario público (58.794 euros al año) por cesantía en el cargo. Podría volver a la Administración, ya que es funcionaria.

**VALERIANO GÓMEZ**

▶ **8.898 euros.** El ministro de Trabajo y Seguridad Social sólo podrá cobrar el 80% de su sueldo como 'ex' durante 14 meses, el período en que ha ocupado el cargo sustituyendo a Celestino Corbacho (que está percibiendo ahora la indemnización). Gómez sumará al mes los 4.599 euros del cese a los 4.299 (en 12 pagas) como diputado por Madrid.

**MANUEL CHAVES**

▶ **10.309 euros.** El vicepresidente segundo percibirá 4.899 euros mensuales que le corresponden de indemnización, a los que sumará otros 5.410 euros (cálculo en 12 pagas incluyendo las dietas) como diputado socialista por Cádiz. En total, 123.714 euros al año. Si dejara la política (tiene 66 años) recibiría una pensión de 41.398 euros anuales como ex presidente de Andalucía.

**LEIRE PAJÍN**

▶ **10.010 euros.** La ministra saliente de Sanidad es una experta en cobrar ceses. En 2010 agotó la indemnización que percibió durante dos años como ex secretaria de Estado de Cooperación y que compatibilizó con el sueldo de senadora. Y ahora podrá recibir 4.599 euros al mes durante 14 meses como ex ministra más otros 5.411 más como diputada por Alicante.

**ÁNGELES GONZÁLEZ-SINDE**

▶ **4.599 euros.** La ministra de Cultura también abandona la política y, según ha reconocido, tiene intención de «volver al cine». Para ello, cuenta con una indemnización pública por cese de 4.600 euros al mes (55.185 euros anuales), el 80% de su sueldo, que cobrará durante dos años y que es compatible con cualquier otro ingreso privado que pueda percibir.

**ALFREDO PÉREZ RUBALCABA**

▶ **9.198 euros.** El candidato del PSOE al 20-N, que defendió en la campaña que cada cargo debería tener un único sueldo, acumulará dos cada mes. Como diputado por Madrid cobrará 4.299 euros y sumará otros 4.899 durante 10 meses como ex vicepresidente y 4.599 durante otros 14 como ex ministro de Interior. Durante la campaña no solicitó la indemnización para evitar críticas.

**JOSÉ BLANCO**

▶ **10.010 euros.** El titular de Fomento y portavoz del Gobierno acumulará a partir de ahora dos sueldos mensuales. Cobrará 4.599 euros como ex ministro y otros 5.411 como diputado por Lugo. En agosto dijo que es necesario moderar los salarios para favorecer la productividad y poder crear empleo, «que es la gran necesidad que tiene España».

**BIBIANA AÍDO**

▶ **7.800 euros.** La ex ministra de Igualdad, ahora asesora especial de la directora ejecutiva de la Agencia de Naciones Unidas para la Mujer, compatibilizará este sueldo con los 7.800 euros que le corresponde como ex secretaria de Estado durante ocho meses. El resto, hasta los 24 meses que puede cobrar por cese, percibirá 4.599 como ex ministra.

**ANTONIO CAMACHO**

▶ **13.200 euros.** El ministro de Interior, al que le corresponderían seis meses de indemnización, los mismos que lleva en el cargo, aprovechará su anterior cargo de secretario de Estado de Seguridad para cobrar más, ya que los sueldos de los secretarios son superiores a los de los ministros. Percibirá 7.800 euros mensuales por cese más otros 5.411 como diputado por Zamora.

**CARLOS OCAÑA**

▶ **7.800 euros.** El ex secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos, que fue responsable de los ingresos y gastos públicos, compatibilizará el cobro durante dos años de los 7.800 euros que le corresponde por cese en este cargo con al menos otros 17.000 mensuales que podría estar cobrando en el sector privado, como director de la Fundación de Cajas de Ahorro (Funcas).

## Los políticos no informan de sus sueldos reales

En la primera declaración de bienes y rentas que se ha publicado, los parlamentarios sólo facilitan sus salarios netos. Por **F. Núñez**

El PP deberá dar una vuelta a la transparencia de los sueldos públicos, empezando por los de los diputados y senadores. La información que facilitaron las cámaras prácticamente un mes antes del 20-N sobre la declaración de bienes y rentas no es sino un intento para confundir a la opinión pública. Para ello, acordaron modificar la antigua estructura de la declaración, más completa que

la que se ha utilizado ahora. Además, la información no se puede cruzar con la que tuvieron que presentar al inicio de la legislatura y es imposible saber si han obtenido algún beneficio por su cargo.

Por ejemplo, los parlamentarios no incluyen sus ingresos reales, ni público ni privados. Es decir, sólo mencionan «las percepciones netas» (excluyendo los impuestos) que no cobran del Congreso o Senado.

Zapatero dice que obtuvo 56.981 euros de ingresos como presidente del Gobierno cuando en realidad superaron los 83.000 en 2010 (ingresos brutos). La novedad es que incluye una percepción de 10.446 euros (más de 12.000 brutos) satisfecha por el grupo parlamentario socialista en concepto de diputado. Lo que quiere decir que aunque no puede cobrar el sueldo de diputado, al ser incompatible con el de

presidente, ha recibido otros ingresos. Es más, saca fuera de estas rentas los 3.500 euros que recibió del Estado y del Congreso de aportación para su fondo de pensiones.

Mientras, Rajoy sólo informa de 98.225 euros de ingresos netos por «dietas y gastos de representación del Partido Popular», que equivale al sueldo real de unos 130.000 euros. Y no informa del sueldo que percibió ese año del Congreso porque se excluyó el dato del formulario.

¿Por qué no se incluye esta información de los políticos? Es evidente que falta transparencia y quizá haya intención de ocultar que por ejemplo no tributan a Hacienda los 1.823 euros que cobran al mes de dietas (por 14 pagas) los diputados que no han sido elegidos por Madrid haya o no actividad. Es más, muchos de estos diputados residen en la capital.